



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121014/
STP17488-2021**

CUI 11001020400020210253600
WILSON ALBERTO LOAIZA RENDÓN

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, mediante providencia del catorce (14) de diciembre de 2021, **RESOLVIÓ** NEGAR el amparo invocado en la acción de tutela instaurada por **WILSON ALBERTO LOAIZA RENDÓN**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA** y el **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO** del mismo distrito judicial, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Al trámite se vinculó a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2015-00033. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores JOSE HENRY RODRÍGUEZ, GLORIA INES VILLAMIL, LUZ MARINA CASTAÑEDA, HAROLD AUGUSTO GRISALES, GLORIA BAYER MONTOYA, GUILLERMO PARDO, ESPERANZA PARDO, ALIRIO ROJAS ARCILA, JHONY ALEXANDER RODRÍGUEZ JESUS ANTONIO GARCÍA, MARÍA AMANDA SUÁREZ, ROSALBA LÓPEZ GÓMEZ víctimas, doctora ELIZABETH DE ARMAS Apoderada de víctimas, JOSE ANCIZAR LÓPEZ GÓMEZ, HUGO ALBERTO QUINTERO CARO, JAVIER ANTONIO ROJAS PÉREZ, ANGÉLICA SALDARRIAGA, BILMA CICELA TORRES PINO, procesados y demás interesados en el desarrollo del presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co